

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Lima,

03 FEB 2016

Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR



## Resolución Jefatural

N° 0053 -2016-ONAGI-J

Lima, 03 FEB. 2016

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 012-2016-ONAGI-DGAE de fecha 25 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Autorizaciones Especiales, y el Informe N° 027-2016-ONAGI-OGAJ de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 se creó la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

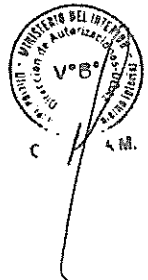
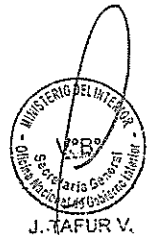
Que, el numeral 6 del artículo 6° de la precitada norma asigna como una de las funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar para fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;

Que, el literal ñ) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, establece que es función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar los premios no reclamados, para fines sociales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0291-2015-ONAGI-J de fecha 06 de noviembre de 2015, se aprobó la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE "Directiva para la Adjudicación de Premios No Reclamados";

Que, conforme a lo establecido en los numerales 7.2.8 y 7.2.9 de la indicada Directiva, la Dirección General de Autorizaciones Especiales debe emitir un Informe Técnico para evaluar las solicitudes de adjudicación de bienes y, la Oficina General de Asesoría Jurídica debe emitir opinión legal y proyectar la Resolución Jefatural;

Que, se han presentado a la ONAGI diversas solicitudes de adjudicación de bienes; contando con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones Especiales a través del Informe Técnico N° 012-2016-ONAGI-DGAE. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal a través del Informe N° 027-2016-ONAGI-OGAJ;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140; el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN y la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE;

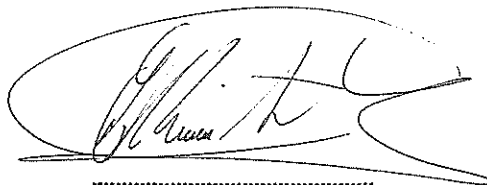
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** los bienes a favor de los beneficiarios, señalados en el **Anexo I** de la presente Resolución en tres (03) fojas , el cual forma parte integrante de la misma.

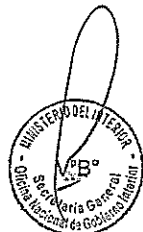
**Artículo 2°.- DISPONER** que la Dirección General de Autorizaciones Especiales y la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



.....  
**LIZ KAREN ALATA RAMOS**  
Jefa de la Oficina Nacional  
de Gobierno Interior



J. TAFUR M.



C. DAVILA M.



W. SILVA R.

03 FEB. 2016

*Racchumi Villegas*

Resolución Jefatural Nº 0053 -2016-ONAGI-J

Jefe Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO I

N	SOLICITANTES	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
1	María Azucena Dionicio Enrique	Solicitante y familia	Electrodomésticos	Refrigeradora	1 unidad	Stock en depósito de PNR
				Cocina	1 unidad	
				Televisor LED Continental 24"	1 unidad	
			Juego de cama	Camas de 11/2 plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 11/2 plaza	1 unidad	
				Frazadas de 11/2 plaza	1 unidad	
				Sábana de 11/2 plaza	1 unidad	
			Juego de camarotes	Camarote de 11/2 plaza	2 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 11/2 plaza	4 unidades	
				Frazadas de 11/2 plaza	4 unidades	
Sábana de 11/2 plaza	4 unidades					
Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 1 six pack, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	3 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR			
				Utensilios de cocina	Juego de ollas	1 juego
			Juego de cubiertos	1 juego		
2	Bernabe Dolasco Moreno Alejo	Solicitante y familia	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 1 six pack de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Ropa	Ropa para mujer infante de 10 años	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Buzo talla 16	1 unidad	
				Polo talla 16	1 unidad	
				Zapatillas talla 30	1 par	
				Ropa para varón adolescente de 15 años	1 unidad	
				Buzo talla M	1 unidad	
				Polo talla M	1 unidad	
			Zapatillas talla 39	1 par		
Herramienta de trabajo	Maquina soldadora monofásica chica	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR			
		Solicitante y familia	Colchones	Colchón de 11/2 plaza	1 unidad	



N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
3	Silvia Elizabeth Salas Romero			Colchón de 2 plazas	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Ropa	Ropa para varón adulto	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Polo talla XL	1 unidad	
				Buzo talla XL	1 unidad	
				Zapatillas talla 36	1 par	
Herramienta de trabajo	Vitrina de mostrador de un metro de ancho	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR			
	Canastas que contienen: 2 six packs de galleta soda, 2 sick packs de galleta de vainilla, 1 six packs de galleta coronita, 2 six packs de wafer, 1 six packs de charada	5 unidades	Stock en el depósito de PNR			
4	Víctor Rojas Sotelo	Solicitante	Medicina	Bastón de aluminio	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Leche ensure de 400gr.	12 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Pañales talla M para adulto	60 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Juego de cama	Cama de 1 1/2 plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1 1/2 plaza	1 unidad	
				Frazadas de 1 1/2 plaza	1 unidad	
				Sábana de 1 1/2 plaza	1 unidad	
			Ropa	Ropa para varón adulto	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Polo talla M	1 unidad	
				Buzo talla M	1 unidad	
Zapatillas talla 41	1 par					
5	Karina Godoy Vicaña	Solicitante y Mileydy Zurama Nicolás Godoy	Útiles escolares	Cuadernos rayados A-4	10 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Cuadernos cuadriculados A-4	10 unidades	
				Mochila	1 unidad	
				Lapiceros azul, negro y rojo	9 unidades	
				Juego de escuadras	1 unidad	
				Cartulinas de colores A-3	10 unidades	
				Lápiz	10 unidades	
				Borrador blanco	5 unidades	
			Electrodomésticos	Cocina pequeña	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Juego de camarote	Camarote de 1 1/2 plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
Colchón de 1 1/2 plaza	2 unidades					



N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
				Frazada de 11/2 plaza	2 unidades	
				Sábana de 11/2 plaza	2 unidades	
			Juego de mesa	Mesa	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Sillas	4 unidades	
			Juego de vajillas	Platos, tazas, otros.	1 juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Juego de baldes	Balde con tapa de 10 Lt.	3 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Balde sin tapa y con aza	3 unidades	
				Recipiente para agua de 20 Lt.	3 unidades	



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Lima,

*Juan Racchumi Villegas*

03 FEB. 2016

Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR